



GOBIERNO REGIONAL CUSCO

Gerencia General Regional



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 184 -2016-GR CUSCO/GGR

Cusco, 14 SET. 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO

VISTOS: El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2084250 "Mejoramiento de Saneamiento Básico Comunidad Campesina Quillahuata, Distrito de San Sebastián - Cusco - Cusco"**, Act/AI/Obra: **4000183** Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excreta, **Metas: 0283 (2012), 0329 (2013) y 0249 (2014)** Mejoramiento de Agua Potable y Desagüe, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto de Inversión Pública ejecutado por el Gobierno Regional Cusco, a través de la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento Cusco por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en los Ejercicios Presupuestales 2012, 2013 y 2014, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional Nº 2885-2012-GR CUSCO/PR, registrada en el banco de proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) con código Nº 86556;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 11) del artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Ejecutiva Regional Nº 664-2003-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva Nº 010-2003-GR.CUSCO/PR "Normas sobre el Proceso de Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública" y la Directiva Nº 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), aprobada por Resolución Directoral Nº 003-2011 EF/68.01, numeral 23.3) del artículo 23º, por el cual se precisa que "La Fase de Inversión culmina luego de que el Proyecto de Inversión Pública ha sido totalmente ejecutado, liquidado", en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2084250 "Mejoramiento de Saneamiento Básico Comunidad Campesina Quillahuata, Distrito de San Sebastián - Cusco - Cusco"**, en sus componentes Técnico Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 910,711.36 (Novecientos Diez Mil Setecientos Once con 36/100 Soles)**, con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: **2084250 "Mejoramiento de Saneamiento Básico Comunidad Campesina Quillahuata, Distrito de San Sebastián - Cusco - Cusco"**, viene a ser saneamiento básico rural, Ubicado en el Distrito de San Sebastián, Provincia de Cusco del Departamento del Cusco, que consiste en la construcción de 02 sistemas de abastecimiento de agua potable con 02 subsistemas cada uno y 02 sistemas de red de desagüe y tratamiento de aguas servidas en los sectores de Miskiuno parte alta y baja, sector Quillahuata parte alta y baja, beneficiando a 111 familias con 555 habitantes, comprendió la instalación predial de agua potable, desagüe y la construcción de baños dignos para la totalidad de las viviendas; comprendió un programa social de capacitación; las obras ejecutadas son las siguientes: **Sistema de Agua Potable:** 04 unidades de captaciones del tipo manante de ladera. D=2" y D= 1 ½", 1309.63 metros de línea de conducción con tubería PVC SAP, 01 unidad cámara de reunión, 02 unidades reservorio de concreto armado de 8.00 m3, 01 unidad refacción de reservorio de concreto armado de 115 m3, 5039.93 metros de red de distribución con tubería PVC SAP, C-10, 111 unidades conexiones domiciliarias, 111 unidades piletas domiciliarias con batea, 111 unidades baños dignos, 17 unidades de válvulas de control, 10 unidades de válvulas de purga de sedimentos, 02 unidades válvulas de purga de aire, 02 unidades pase aéreo; **Sistema de desagüe:** 2501.90 metros red colectora y emisor, tubería PVC UF, 45 unidades de buzones, en la Planta de Tratamiento Sector Miskiuno, 01 unidad cámara de rejillas, 01 unidad cámara distribuidora de caudales, 01 unidad tanque séptico, 02 unidades de pozos percoladores, en la Planta de Tratamiento Sector Quillahuata, 01 unidad cámara de rejillas, 01 unidad tanque imhof., 01 unidad de caseta de válvulas, 01 unidad de lecho de secado y 01 unidad de tubería efluente; aspecto por el cual la inversión en los Ejercicios Presupuestales 2012, 2013 y 2014 ascienden a **S/ 910,711.36 (Novecientos Diez Mil Setecientos Once con 36/100 Soles)**, cuya fecha de inicio fue el 18 de Octubre del 2012 y concluyo el 05 de Agosto del 2014;



GOBIERNO REGIONAL CUSCO

Gerencia General Regional



Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley Nº 27902, el artículo 42º y el literal f) del artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional Nº 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 280-2016-GR CUSCO/GR de 04 de abril del 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2084250 "Mejoramiento de Saneamiento Básico Comunidad Campesina Quillahuata, Distrito de San Sebastián - Cusco - Cusco"**, por el importe de **S/ 910,711.36 (Novecientos Diez Mil Setecientos Once con 36/100 Soles)**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General Regional a la Municipalidad Distrital de San Sebastián y a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional Cusco para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


ECORRAFAEL FERNANDO VARGAS SALINAS
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL CUSCO

